



Resolución nº 12

GA-2023-91-RES-12

Asunto: CIEN AÑOS - Avanzar juntos hacia una convergencia estratégica mundial para el establecimiento de una arquitectura integrada de seguridad

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 91ª reunión, celebrada en Viena (Austria) del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2023,

RECORDANDO la resolución de la Asamblea General de INTERPOL GA-2017-86-RES-06, titulada “Toma de posición respecto a la seguridad mundial” y aprobada por la Asamblea General de INTERPOL en su 86ª reunión, celebrada en Beijing (China) en 2017, que respaldaba los siete Objetivos Policiales Mundiales presentados en el informe GA-2017-86-REP-07, a saber: combatir la amenaza terrorista; impulsar la seguridad fronteriza en todo el mundo; proteger a los grupos vulnerables; lograr un ciberespacio seguro para las personas y las empresas; promover la integridad a escala mundial; poner freno a los mercados ilícitos; y prestar apoyo para la seguridad y la sostenibilidad del medio ambiente,

RECONOCIENDO el nexo existente entre seguridad mundial y desarrollo sostenible, que fue descrito en el análisis preliminar llevado a cabo por la Secretaría General de INTERPOL en 2020 sobre la vinculación entre los siete Objetivos Policiales Mundiales y los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, y el importante papel desempeñado por los Objetivos Policiales Mundiales en tanto que posibles medios para que los países miembros cumplan sus compromisos en el marco de la Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible,

CONSCIENTE de que la revisión de los avances en los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible llevada a cabo por las Naciones Unidas en 2023 representa una oportunidad para la revisión de los siete Objetivos Policiales Mundiales, con el propósito de adaptarlos al actual panorama mundial de las amenazas y continuar armonizándolos con la Agenda de la ONU para el Desarrollo Sostenible,

RECORDANDO ASIMISMO la conclusión nº 2 alcanzada en la Conferencia de Jefes de Oficinas Centrales Nacionales de INTERPOL de 2022, titulada "Garantizar la coherencia en el intercambio de datos policiales a escala internacional", en la que se señalaba el creciente número de plataformas e iniciativas regionales para el intercambio de datos policiales puestas en marcha en los últimos años, y los riesgos operativos que entraña el hecho de proporcionar a los países unos conjuntos de datos incoherentes o incompletos en las distintas bases de datos regionales y mundiales a las que tienen acceso, con el peligro de que se creen inexactitudes,

RECORDANDO ADEMÁS las recomendaciones aprobadas por las cuatro Conferencias Regionales de la OIPC-INTERPOL de 2023 sobre la mejora de la cooperación en materia de seguridad mediante la revisión de 2023 de los Objetivos Policiales Mundiales y la realización de esfuerzos multilaterales para hacer realidad un modelo mundial de estructura de intercambio de datos policiales, en las que se declaraba que los Objetivos Policiales Mundiales y los principios generales de un futuro modelo mundial de estructura de intercambio de datos policiales constituyen herramientas para garantizar la coordinación estratégica y operativa y la armonización entre INTERPOL y las organizaciones policiales regionales,

RECONOCIENDO la iniciativa de INTERPOL "Diálogo sobre una estructura policial multilateral eficaz contra las amenazas mundiales"(el Diálogo), destinada a crear y mantener un marco multilateral con el objetivo de permitir la participación de todas las organizaciones policiales regionales de todo el mundo en un debate continuo y colectivo de alto nivel a fin de mejorar la coordinación estratégica y operativa,

VALORA POSITIVAMENTE el papel desempeñado por la plataforma multilateral del Diálogo en la creación del marco para llevar a cabo, con la contribución de las organizaciones policiales regionales, 1) una revisión integral de los Objetivos Policiales Mundiales y 2) un análisis del enfoque actual del intercambio de datos policiales, así como de los objetivos comunes para un futuro modelo mundial de intercambio de datos policiales y la aplicación de principios generales a tal fin;

RESPALDA los resultados de la revisión integral de 2023 de los Objetivos Policiales Mundiales –incluidos los Objetivos Policiales Mundiales revisados y sus subobjetivos, y los temas transversales de dichos objetivos–, así como los resultados del análisis del enfoque actual del intercambio mundial de datos policiales- incluidos los objetivos y los principios del intercambio de datos policiales- presentados en el informe GA-2023-91-REP-21.

Aprobada